



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 325 -2017-GGR-GR PUNO

PUNO, ..... 03 AGO 2017

*REES*

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 968-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, sobre reconfirmación de Comisión de Recepción y Liquidación de Proyecto;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 082-2017-GGR-GR PUNO de fecha 10 de marzo del 2017, se conformó la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. CIUDAD JARDÍN DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD JARDÍN DISTRITO DE PUNO – PUNO - PUNO, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, bajo la modalidad de administración directa, durante los ejercicios presupuestales 2014 y 2015;

Que, mediante el documento visto, de fecha 25 de julio del 2017, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la reconfirmación de la Comisión mencionada en el considerando precedente;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la Directiva Regional N° 07-2012-Gobierno Regional Puno, Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública, ejecutados por Tipo de Ejecución Presupuestaria Directa, por el Gobierno Regional Puno; y

Estando a lo solicitado, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- RECONFORMAR** la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. CIUDAD JARDÍN DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD JARDÍN DISTRITO DE PUNO – PUNO - PUNO, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, bajo la modalidad de administración directa, durante los ejercicios presupuestales 2014 y 2015.

**PRESIDENTE:** LEONARDO APAZA PACORICONA  
**MIEMBROS:** JESUS MAMANI PARI  
ESMERALDA CITLALY CASTRO MENDOZA.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



*Luís Alberto Andrade Lazo*  
**LUIS ALBERTO ANDRADE LAZO**  
GERENTE GENERAL REGIONAL